



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 Dirección General de Sanidad
 CONSEJO NACIONAL
 DE PRACTICANTES - A. T. S.
 Cuesta de Santo Domingo, 6
 Teléfono 247 00 22
 MADRID - 13

64/8
 64/8

CONCURSOS Y OPOSICIONES

1º.- Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, de fecha 1º de febrero (B.O. del Estado nº 36, correspondiente al día de hoy se convoca concurso para proveer plazas de funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Pueden concurrir al mismo todos los funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, incluidos en el Escalafón publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de julio de 1.962, que se encuentren en situación de activo o lleven dos años de permanencia en su actual destino, si éste ha sido solicitado voluntariamente.

El plazo para formular solicitudes será de 15 días naturales a partir del día 12 de febrero, debiendo dirigir las instancias a dicha Subsecretaría, señalando al margen de la misma la vacante solicitada, y en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los Funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno Marroquí, deberán cursar sus instancias directamente al Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación de dicha Orden se inserta.

2º.- En el mismo Boletín Oficial se publica otra Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia Oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Practicantes del Hospital Provincial de Valencia, clasificadas en plantilla como pertenecientes al grupo B), Técnicos; subgrupo b), Técnicos Auxiliares, y dotadas con el haber anual de 17.000 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios -sin perjuicio de la aplicación de la Ley 108/1963, que regula los emolumentos de los funcionarios de Administración Local- sujetos a la detracción que corresponda por cuotas de Mutualidad Nacional de Administración Local y las demás que procedan con arreglo a la legislación vigente.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del día de mañana.

Lo que comunico a Vd. a fin de que, dado lo corto del plazo señalado difunda la presente Circular entre los Sres. colegiados en ese de su digna Presidencia para que puedan quedar enterados de dicha convocatoria los compañeros interesados en la misma residentes en esa provincia.

A C U S E R E C I B O.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1.964.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.
 EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios.